

A N E X O

1.—Registro vacante: Mérida n.º 1.
 Registrador nombrado: D. José Luis Valle Muñoz.
 N.º escalafón: 643.
 Categoría: 4.^a
 Resultas: El Vendrell n.º 1. C/. Doctor Robert, 52, 1.º 43700 El Vendrell (Tarragona).

2.—Registro vacante: Zafra.
 Registrador nombrado: D.^a Josefa Porras Delgado.

N.º escalafón: 848.
 Categoría: 4.^a
 Resultas: Fuente de Cantos. C/. Nicolás Mejías, 30. 06240 Zafra(Badajoz).

3.—Registro vacante: Jerez de los Caballeros.
 Registrador nombrado: D. Diego Palacios Criado.
 N.º escalafón: 876.
 Categoría: 4.^a
 Resultas: Montánchez. C/. Virgen de los Remedios, 20. 10170 Montánchez (Cáceres).

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para el ejercicio de las actividades de: Transportista por Carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas las pruebas para la obtención del certificado de Capacitación Profesional para el ejercicio de las actividades de: Transportista por Carretera, convocadas por Orden de 15 de mayo de 2000, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en los tabloneros de anuncios de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección www.juntaex.es.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el D.O.E., para que, por los interesados, sean presentadas ante esta Dirección General cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mérida, 31 de octubre de 2000.

El Director General de Transportes,
 ENRIQUE PEREZ PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de Infraestructura sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Conducción de abastecimiento a Don Benito-Guareña y conexión a Valdetorres y otros. Modificado».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Conducción de abastecimiento a Don Benito-Guareña y conexión a Valdetorres y otros. Modificado», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/.